Pereira, 04 de febrero de 2026

Señores
INTERSA S.A.
Ing. ANDRES USECHE GUZMAN
Director de Consultoría
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Contrato de consultoría ICCU – CTO 260 DE 2025. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL SECTOR RAMAL JUNÍN AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE JUNÍN, VÍA DESDE EL SECTOR MANTA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MANTA Y VÍA CIRCUNVALAR CDI A SECTOR GUAYANEQUE EN EL MUNICIPIO DE GUACHETÁ (DISEÑO Y DOCUMENTO AMBIENTAL).

ASUNTO: Aprobación de informe semanal e informe mensual – Contrato de Consultoría No. 260 de 2025

Cordial saludo,

De conformidad con las labores de esta interventoría dentro del contrato de la referencia, nos permitimos informar que fueron revisados, verificados y aprobados los informes presentados por el Consultor correspondientes al período objeto de seguimiento, de acuerdo con la siguiente relación:

Tipo de informe	Periodo reportado	Comunicado de radicación del Consultor	Fecha de radicación
Informe Semanal No.24	Del 22 de diciembre al 26 de diciembre de 2025	ICCU-260-327-2025	29/12/2025
Informe Semanal No.25	Del 29 de diciembre 2025 al 02 de enero de 2026	ICCU-260-334-2025	6/01/2026
Informe Semanal No.26	Del 5 de enero y el 9 de enero de 2026	ICCU-260-346-2025	14/01/2026
Informe Semanal No.27	Del 13 de enero a 16 de enero de 2026	ICCU-260-357-2025	19/01/2026
	Del 13 de enero a 16 de enero de 2026	ICCU-260-365-2025	21/01/2026
Informe Semanal No.28	Del 19 de enero a 23 de enero de 2026.	ICCU-260-372-2026	27/01/2026
Informe Mensual No.07	Del 24 de diciembre de 2025 al 23 de enero de 2026	ICCU-260-375-2026	28/01/2026

La revisión realizada por esta Interventoría comprendió la verificación del cumplimiento de las actividades ejecutadas durante el período reportado, así como la consistencia de la información técnica, administrativa, financiera, ambiental y social presentada por el Consultor, según corresponda al alcance contractual.

Como resultado de dicho proceso de revisión y verificación, se concluye que los informes anteriormente relacionados cumplen con los requisitos establecidos en el contrato y reflejan

adecuadamente el avance de las actividades desarrolladas, razón por la cual esta Interventoría emite su aprobación.

La presente aprobación se expide para los fines pertinentes.

Cordialmente,

JOHN HENRY MORA GALVIS
Director de Interventoría
CONSORCIO SUPERVISORES CUNDINAMARCA

Elaboró: MYAH
Revisó/Aprobó: JHMG

C.C.: Ingeniera Daniela Acuña Socha/Apoyo a la supervisión